

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
Concepción, Antioquia, veintitrés (23) de febrero de dos mil veintitrés
(2023)

Proceso	<i>Pertenencia – Verbal</i>
Demandante	<i>Gustavo Alberto Sánchez Jaramillo</i>
Demandado	<i>Alfonso José Sánchez Jaramillo</i>
Radicado	<i>05206-40-89-001-2022-00038-00</i>
Providencia	<i>Sustanciación N° 84</i>
Asunto	<i>Requiere</i>

Previo a reconocer personería para actuar al abogado FRANCISCO JAVIER LOPEZ RESTREPO, se requiere a este para que informe al despacho en que calidad pretende comparecer el señor EDGAR FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ GÓMEZ al presente proceso, en caso que sea como heredero deberá allegar los documentos que acrediten dicha calidad.

De otro lado, se requiere a la parte actora para que una vez se haga efectiva la medida allegue al despacho la constancia de la misma.

NOTIFÍQUESE

BERNARDO SIERRA GONZÁLEZ
JUEZ

Firmado Por:
Bernardo Sierra Gonzalez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Concepcion - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **127bdfd1a0f2cafc9200a2c609378b5388d77f7a771f267f46de732f224882a5**

Documento generado en 23/02/2023 04:20:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>